

**INFORME ANUAL DEL
JUEGO EN LA
COMUNITAT
VALENCIANA**

2011

**SECRETARÍA AUTONÓMICA DE HACIENDA Y
PRESUPUESTOS**
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE JUEGO

AÑO 2011
INFORME DEL EJERCICIO

Valencia,

de 2012

INFORME 2011

ÍNDICE

I.INTRODUCCIÓN

II.SITUACIÓN DEL SECTOR EN LA COMUNITAT Y CUANTIFICACIÓN POR SUBSECTORES ECONÓMICOS

A) SUBSECTORES PRIVADOS

1. - CASINOS
2. - BINGOS
3. - MÁQUINAS RECREATIVAS Y DE AZAR
- 4.- TOTALES CONSOLIDADOS

B) SUBSECTORES PÚBLICOS

C) OTROS SUBSECTORES

D) TOTALES CONSOLIDADOS DEL SECTOR EN LA COMUNITAT

III. GESTIÓN 2011

1. - ORGANIZACIÓN Y RECURSOS

- 1.1. Secretaría Autonómica de Hacienda y Presupuestos.
- 1.2. Subdirección General de Juego.
- 1.3. Direcciones Territoriales de la Conselleria de Hacienda y Administración Pública.
- 1.4. Recursos humanos.

2. - OBJETIVOS DE GESTIÓN Y RESULTADOS

- 2.1. Objetivos.
- 2.2. Gestión administrativa.
- 2.3. Control e Inspección.
- 2.4. Implantación de JOC-ER

3.- NORMATIVA

4.- GESTIÓN AUTONÓMICA E INSTITUCIONAL.

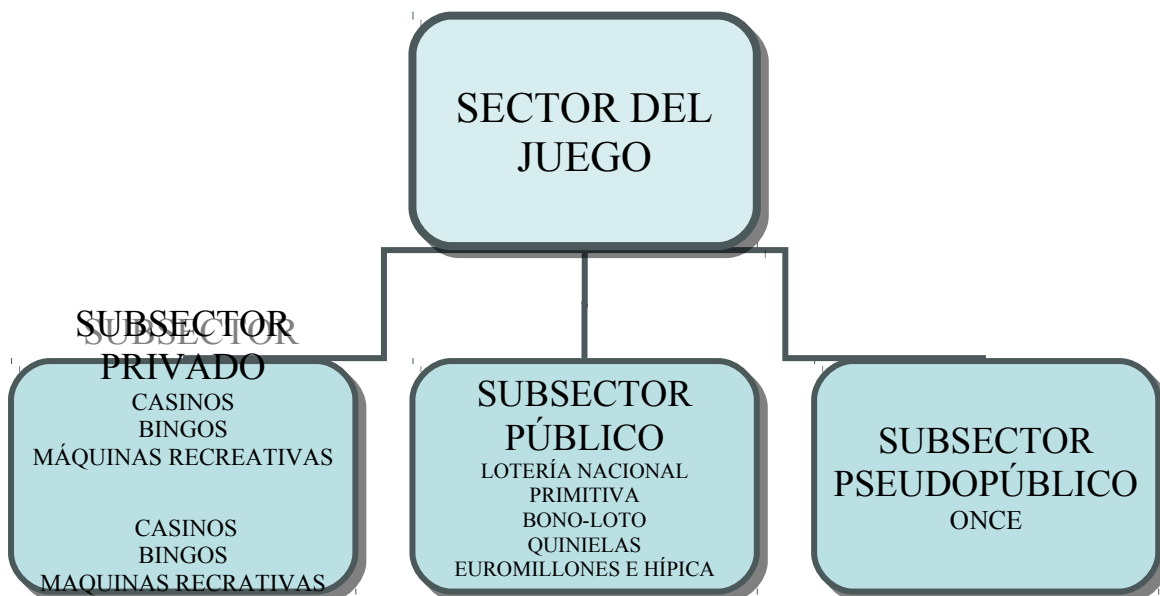
1. Comisión del Juego

I. INTRODUCCIÓN

El Informe/Memoria del Juego, tiene como objeto exponer las cifras económicas más significativas correspondientes al ejercicio 2011, de todos los juegos de suerte, envite o azar, así como la situación administrativa del mismo, en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto 141/1988, de 23 de septiembre del Consell de la Generalitat, de emitir anualmente un informe sobre la situación del juego en la Comunitat, se realiza la presente Memoria correspondiente al ejercicio del año 2011.

Para su estudio, al igual que en el Estado, el juego se divide en tres subsectores en razón del gestor; el subsector privado en el que se encuadran los Casinos, Bingos y las Máquinas Recreativas, y que gestionan empresas privadas; el subsector público integrado por la Lotería Nacional, la Lotería Primitiva, la Bono-Loto, las Quinielas, el juego del Euromillones y la Hípica, gestionado por las propias administraciones públicas y el subsector pseudopúblico que corresponde a la O.N.C.E, y cuya gestión está encomendada a instituciones sin fines de lucro.



II. SITUACIÓN DEL SECTOR EN LA COMUNITAT Y CUANTIFICACIÓN POR SUBSECTORES ECONÓMICOS.

A - SUBSECTORES PRIVADOS

1.- CASINOS

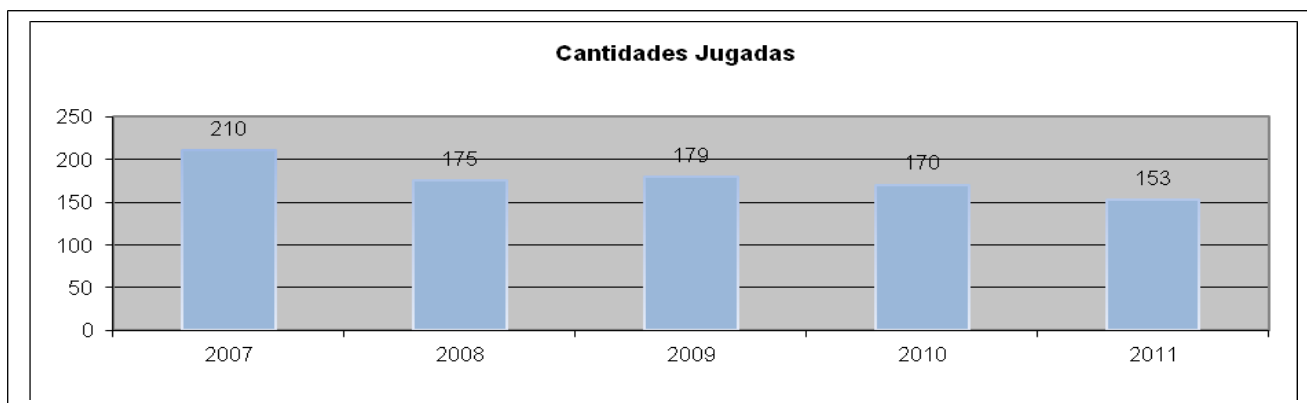
Utilizando la técnica del DROP, que usa de medios indirectos para obtener la cifra de cantidades jugadas en los Casinos de Juego, y atendiendo a las medias de cantidades jugadas y divisas cambiadas, se puede considerar que durante el año 2011 ha disminuido la cantidad jugada, lo que es indicativo de una menor actividad en este Subsector.

El aumento del número de visitantes se debe al auge que han adquirido en los últimos años los torneos de póquer.

1.1. Cantidades Jugadas

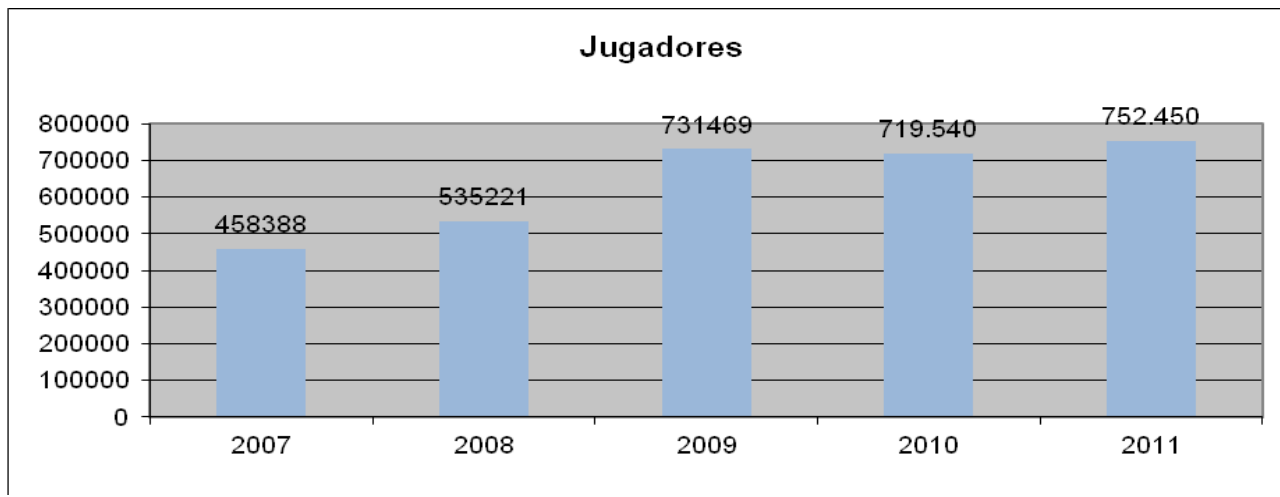
(millones de euros)

2007	2008	07/08	2009	08/09	2010	09/10	2011	10/11
210	175	-16'67	179	2'29	170	- 5'03	153	- 10,00



1.2. Jugadores (Visitantes)

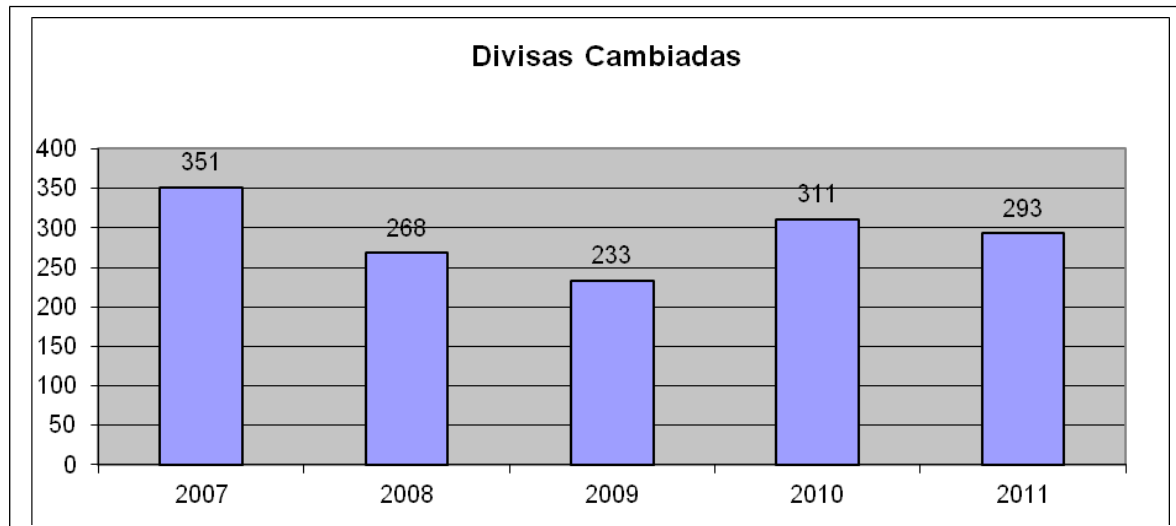
2007	2008	07/08	2009	08/09	2010	09/10	2011	10/11
458.388	535.221	16'76	731.469	36'67	719.540	- 1'63	752.450	4,57



1.3. Divisas Cambiadas

(miles de euros)

2007	2008	07/08	2009	08/09	2010	09/10	2011	10/11
351	268	-23'64	233	-13'06	311	33'48	293	-5,79



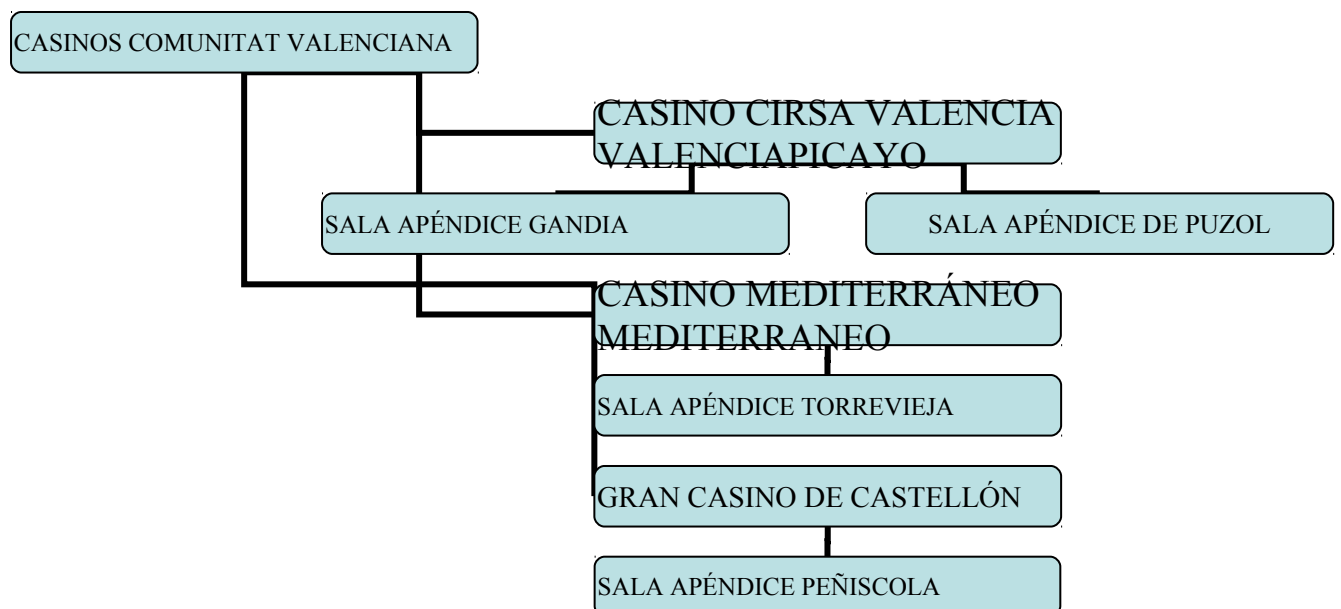
1.4. Evolución de las partidas de ingresos globalizadas de los Casinos, en relación a la oferta de juegos que realizan.

La oferta de Casinos autorizados y en funcionamiento en la Comunitat Valenciana durante el año 2011, es de tres Casinos: el Casino Cirsa Valencia, ubicado en Valencia; el Casino Mediterráneo, ubicado en Alicante; y el Gran Casino Castellón, ubicado en el Grao de Castellón de la Plana.

El Casino Cirsa Valencia tiene autorizadas e instaladas dos Salas Apéndice: una en Puçol y otra en Gandía.

El Gran Casino Castellón tenía autorizada e instalada una Sala Apéndice en el municipio de Peñíscola que fue cancelada a petición de la mercantil interesada el 23 de diciembre de 2011.

El Casino Mediterráneo, por su parte, tiene autorizada e instalada una Sala Apéndice, ubicada en Torrevieja.



CASINO CIRSA VALENCIA

Titular y ubicación: El titular es la mercantil CASINO CIRSA VALENCIA, S.A...

Servicios que presta:

- Ruleta Francesa
- Ruleta Americana
- Black-Jack
- Punto y Banca reducido
- Póquer sin Descarte
- Póquer de círculo, variedades: Hold'em y Omaha.
- Póquer de contrapartida en su variedad Trijoker
- Tripóquer
- Torneos
- Reto
- Máquinas de tipo C

Como servicios complementarios cuenta con: Restaurante, Sala de Fiestas o Espectáculos, Bar, Sala de estar, Parking, Sala de Exposiciones y cajeros automáticos.

CASINO MEDITERRÁNEO

***Titular y ubicación:** El titular es la mercantil CASINOS DEL MEDITERRÁNEO, S.A.

Servicios que presta:

- Ruleta Americana
- Black-Jack
- Punto y Banca para 14 jugadores
- Punto y Banca reducido
- Póquer sin Descarte
- Póquer variedad Trijoker.
- Póquer de círculo, variedad: Hold'em
- Torneos
- Máquinas de tipo C

Como servicios complementarios cuenta con: Restaurante, Sala de Fiestas o Espectáculos, con entrada independiente, Bar, Parking y cajeros automáticos.

GRAN CASINO CASTELLÓN

* **Titular y ubicación:** El titular es la mercantil GRAN CASINO CASTELLÓN, S.A.

* **Servicios que presta:**

- Ruleta Americana
- Black-Jack
- Punto y Banca reducido
- Póquer sin Descarte
- Póquer de círculo, variedad Hold'em
- Reto
- Torneos
- Máquinas de tipo C

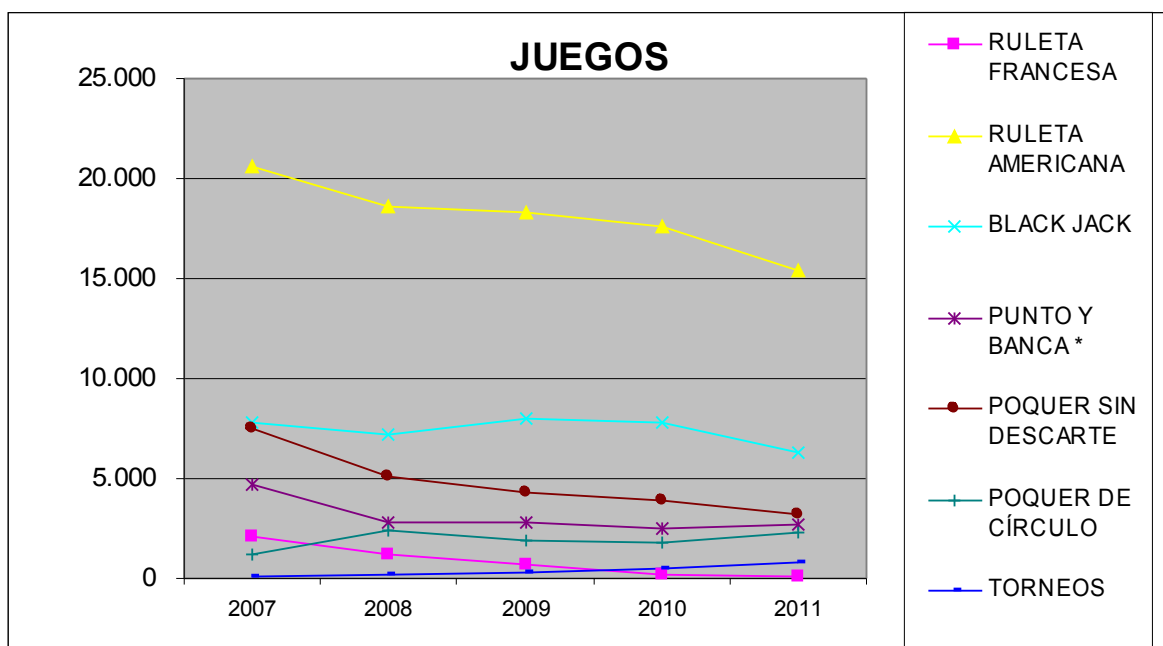
Como servicios complementarios cuenta con: Restaurante, Bar, Self Service, Bar de Tapas, Salas de estar, Sala multiusos y espectáculos o fiestas, Parking, cajeros automáticos y terrazas zona de juego.

1.4.1. Ingresos de Juego:

Los ingresos en los Casinos de Juego de esta Comunidad desde el año 2007, por cada uno de los juegos propios de casino y por otros conceptos, han sido los que se reflejan en los cuadros que figuran a continuación, que se hallan indicados en miles de euros, y en los que se expresan las variaciones interanuales en porcentaje:

JUEGO	2007	2008	07/08	2009	08/09	2010	09/10	2011	10/11
RULETA FRANCESA	2.062	1.242	-39,77	657	-47,10	215	- 67,28	100	- 53,49
RULETA AMERICANA	20.617	18.632	-9,63	18.345	-1,54	17.608	- 4,02	15.449	- 12,26
BLACK JACK	7.818	7.222	-7,62	8.027	+11,14	7.797	- 2,87	6.285	- 19,39
PUNTO Y BANCA *	4.654	2.837	-39,04	2.815	-0,78	2.483	- 11,79	2.685	8,14
POQUER SIN DESCARTE	7.541	5.068	-32,79	4.286	-15,43	3.875	- 9,59	3.164	- 18,35
POQUER DE CÍRCULO	1.244	2.369	90,43	1.920	-18,95	1.752	- 8,75	2.307	31,68
TORNEOS	79	159	101,27	298	87,42	549	84,23	762	38,80
TOTAL	44.015	37.529	-14,74	36.348	-3,15	34.279	- 5,69	30.752	- 10,29

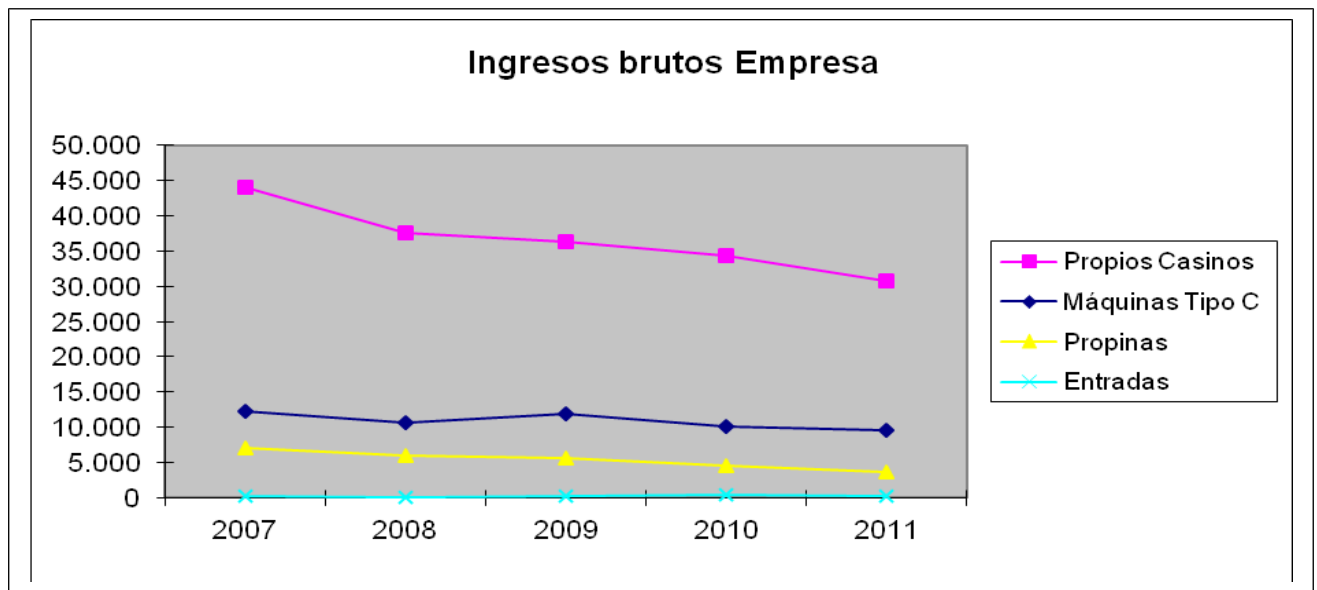
- Incluye las variedades de los juegos punto y banca y punto y banca reducido.



Ingresos por:	2007	2008	07/08	2009	08/09	2010	09/10	2011	10/11
Máquinas Tipo C	12.288	10.623	-13,55	11.850	11,55	10.182	- 14,08	9.612	- 5,60
Propinas	7.021	6.045	-13,90	5.622	- 7,00	4.561	- 18,87	3.574	- 21,64
Entradas	160	101	-36,88	190	88,12	360	89,47	265	- 26,39
TOTAL	19.469	16.769	-13,87	17.662	5,33	15.103	- 14,49	13.451	- 10,94

1.4.2. Ingresos Brutos de las Empresas

Ingresos	2007	2008	07/08	2009	08/09	2010	09/10	2011	10/11
Propios Casinos	44.015	37.529	-14,74	36.348	-3,15	34.279	- 5,69	30.752	- 10,29
Máquinas Tipo C	12.288	10.623	-13,55	11.850	11,55	10.182	- 14,08	9.612	- 5,60
Propinas	7.021	6.045	-13,90	5.622	-7	4.561	- 18,87	3.574	- 21,64
Entradas	160	101	-36,88	190	88,12	360	89,47	265	- 26,39
TOTAL	63.484	54.298	-14,47	54.010	-0,53	49.382	- 8,57	44.203	- 10,49



1.4.3. Recaudación media por máquina.

Máquinas Tipo C

2007	2008	07/08	2009	08/09	2010	09/10	2011	10/11
54.370	45.688	-15'97	36.915	-19,20	30.129	- 18,38	27.959	- 7,20

El total de los ingresos por los diferentes conceptos se ha visto disminuido en un 10,49%.

Los Casinos, con respecto al año 2010, han tenido una reducción de ingresos por juegos propios de Casino porcentualmente cifrada en un 10,29%, acompañada de una disminución de ingresos por propinas del 21,64%, junto con una disminución de ingresos por entradas del 26,39%. Todo esto ha ido acompañado de una disminución de ingresos por máquinas de tipo C del 5,60%, lo que ha hecho que en el resultado final sea negativo.

Analizando los ingresos por juegos propios de Casino se observa que la disminución del 10,29% total ha sido debida a la disminución de ingresos en todos los juegos, excepto en los torneos, póquer de círculo y punto y banca.

2.- BINGOS

2.1. Importe cartones suministrados a las Salas.

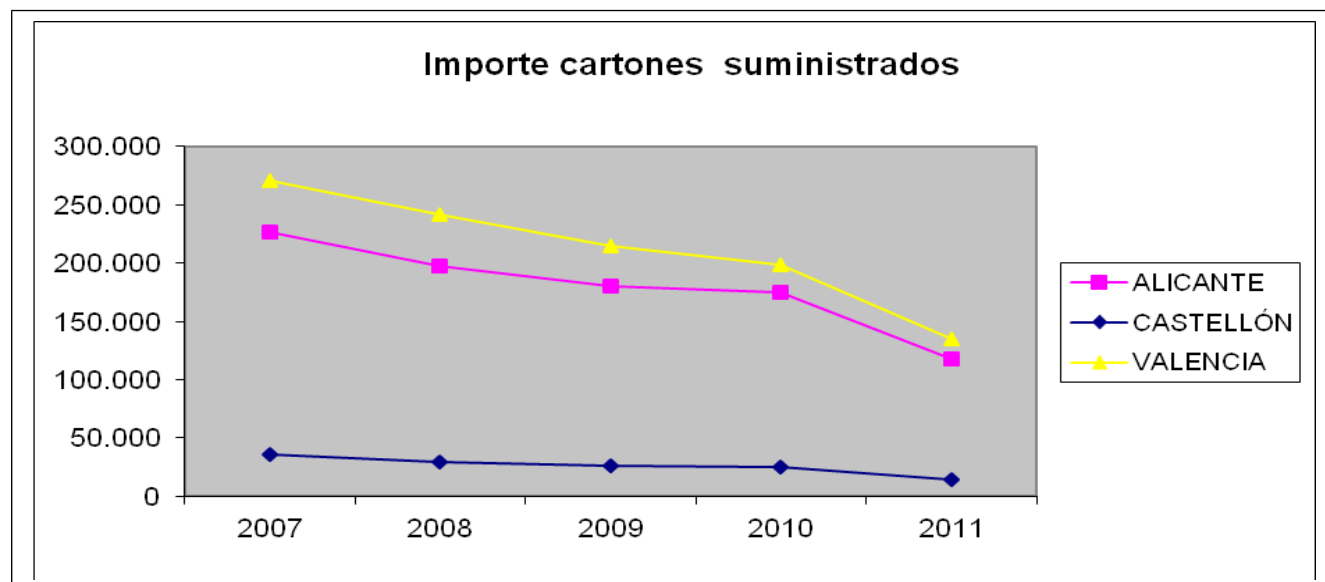
(miles de euros)

2007	2008	07/08	2009	08/09	2010	09/10	2011	10/11
532.732	469.233	-11,92	421.701	- 10,13	398.207	- 5,57	266.873	- 32,98

2.2. Distribución por provincias del importe de los cartones suministrados a las Salas.

PROVINCIA	2007	2008	07/08	2009	08/09	2010	09/10	2011	10/11
ALICANTE	227.018	197.782	-12,88	180.576	- 8,70	174.507	- 3,36	117.484	- 32,67
CASTELLÓN	35.455	29.764	-16,05	26.061	- 12,44	24.934	- 4,32	14.433	- 42,11
VALENCIA	270.259	241.687	-10,57	215.064	- 11,02	198.766	- 7,58	134.956	- 32,10
TOTAL	532.732	469.233	-11,92	421.701	- 10,13	398.207	- 5,57	266.873	- 32,98

(miles de euros)



2.3. Número de Salas Activas

2007	2008	07/08	2009	08/09	2010	09/10	2011	10/11
67	66	-1,49	65	-1,52	65	0,00	62	- 12,30

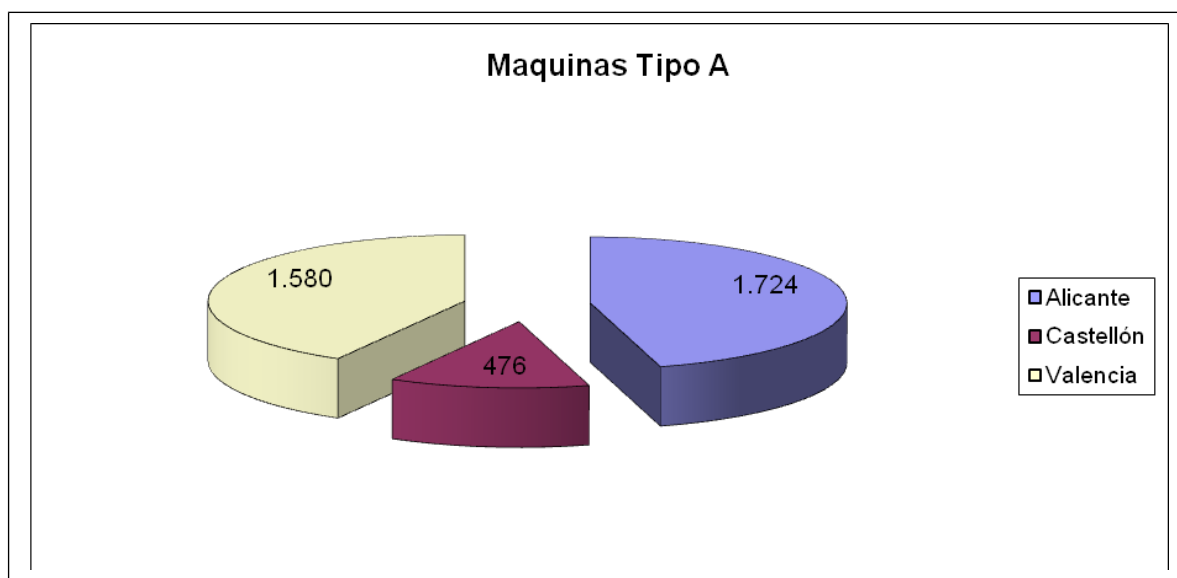
En este subsector se aprecia una fuerte disminución de los ingresos brutos de las Salas de Bingo con respecto al año anterior de un 32,98%.

Esta disminución se ha producido en las tres provincias sin excepción, disminuyendo al mismo tiempo el número de salas activas, que ha pasado de 65 a 62 salas.

3.- MÁQUINAS RECREATIVAS Y DE AZAR

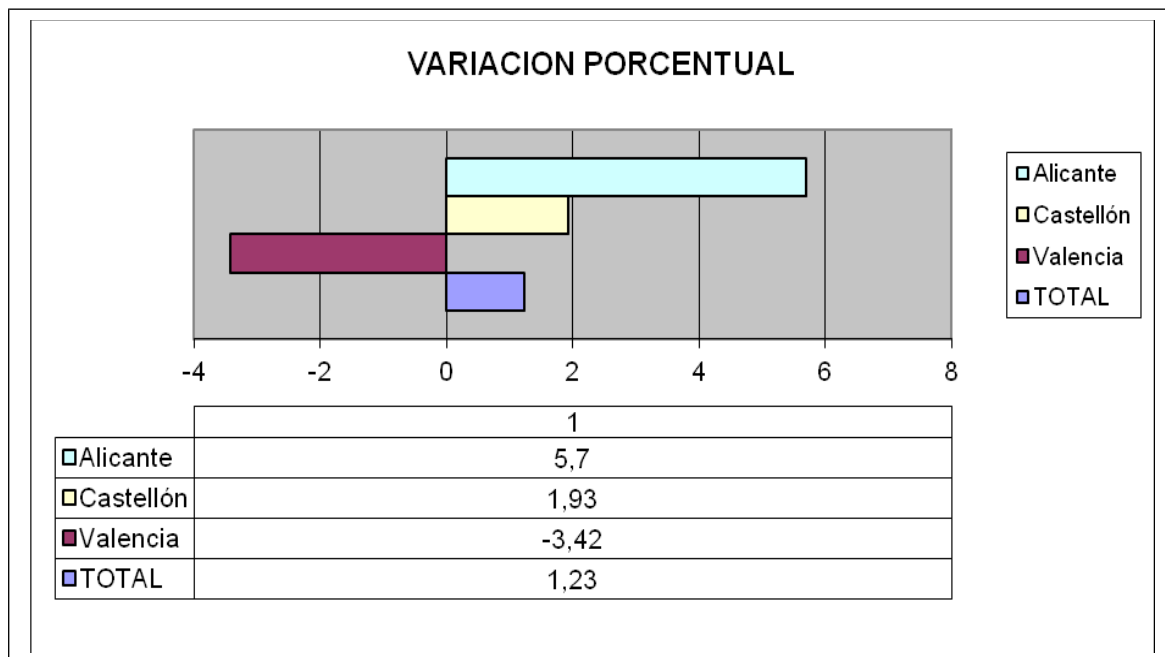
3.1. Máquinas Tipo A

Provincia	Núm. Máquinas	En Salones	En Hostelería
Alicante	1.724	638	1.086
Castellón	476	42	434
Valencia	1.580	276	1.304
TOTAL	3.780	956	2.824



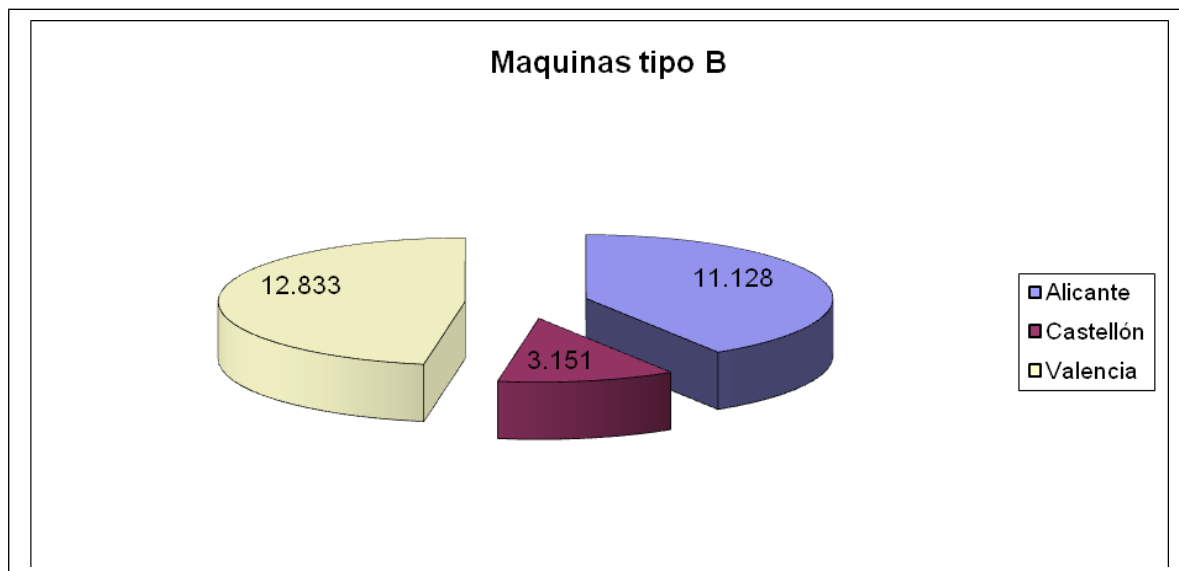
El número de máquinas de tipo A que, en ejercicios anteriores mantenía una tendencia decreciente, ha permanecido prácticamente estable en el año 2011.

Provincia	Núm. Máquinas 2010	Núm. Máquinas 2011	10/11
Alicante	1.631	1.724	5,70
Castellón	467	476	1,93
Valencia	1.636	1.580	- 3,42
TOTALES	3.734	3.780	1,23



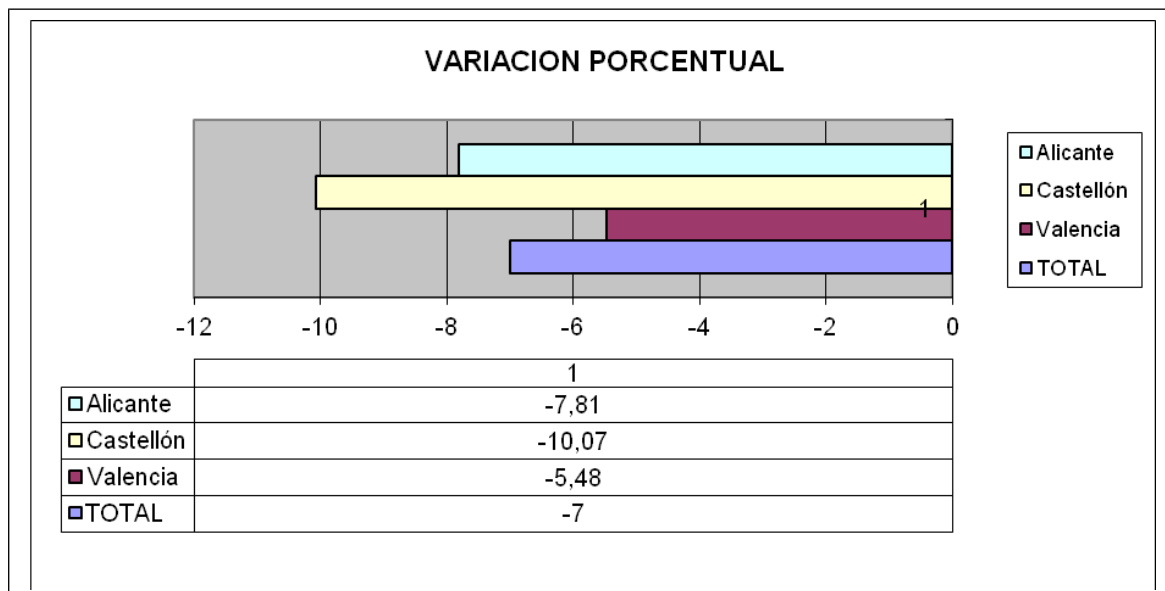
3.2. Máquinas Tipo B

Provincia	Núm. Máquinas	En Salones y Salas de Bingo	En Hostelería	Máquinas tipo B especiales para Salas de Bingo
Alicante	11.128	1.586	9.292	250
Castellón	3.151	144	2.951	56
Valencia	12.833	1.211	11.312	310
TOTALES	27.112	2.941	23.555	616



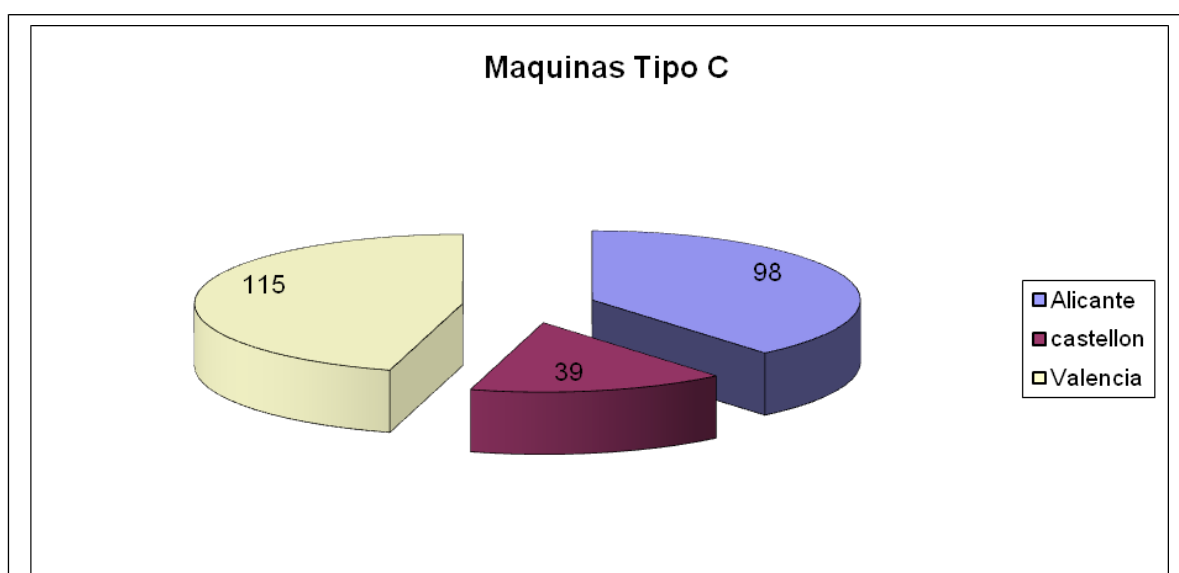
Durante el año 2011 el número de máquinas en explotación ha disminuido tanto en Salones de Juego y Salas de Bingo como en Hostelería y similares.

Provincia	Núm. Máquinas 2010	Núm. Máquinas 2011	10/11
Alicante	12.072	11.128	- 7,81
Castellón	3.504	3.151	- 10,07
Valencia	13.577	12.833	- 5,48
TOTALES	29.153	27.112	- 7,00



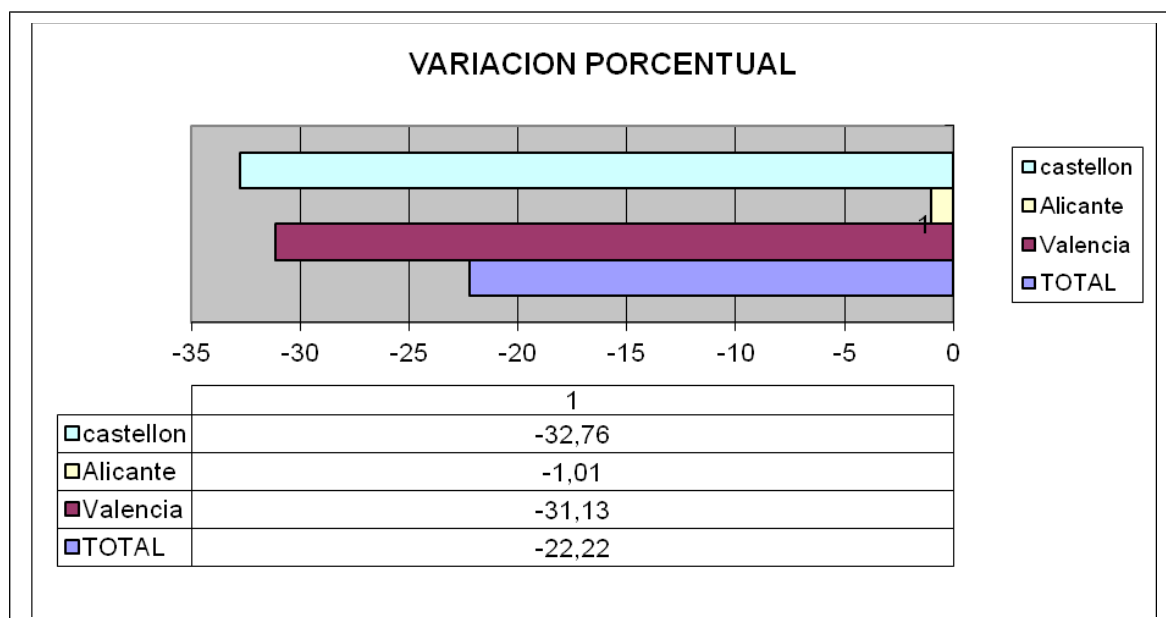
3.3. Máquinas Tipo C

Provincia	Núm. Máquinas
Alicante	98
Castellón	39
Valencia	115
TOTALES	252



El número de máquinas de tipo C ha tenido un notable retroceso que alcanza el 22,22% respecto al ejercicio anterior.

Provincia	Núm. Máquinas 2010	Núm. Máquinas 2011	10/11
Alicante	99	98	- 1,01
Castellón	58	39	- 32,76
Valencia	167	115	- 31,13
TOTALES	324	252	- 22,22



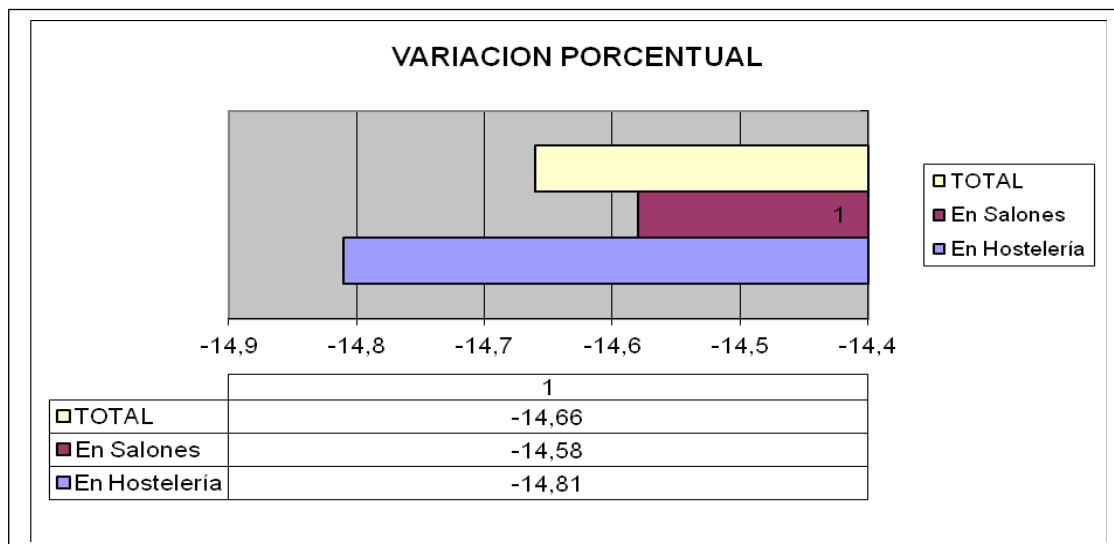
3.4. Cantidades jugadas por máquina

(Euros) _____

Modelo Máquina	En Hostelería	En Salones	En Salas de Bingo	En Casinos
Tipo A	460	820	---	---
Tipo B	54.886	54.267	64.669	---
Tipo C	---	---	---	174.858

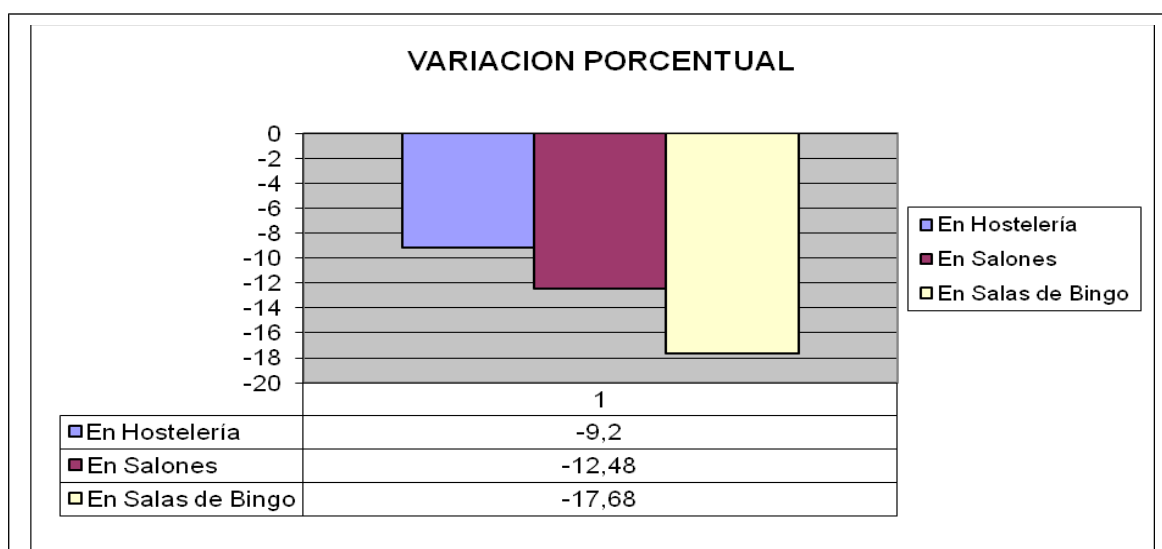
Las cantidades jugadas en las máquinas de Tipo A han tenido una disminución generalizada del 14,66% con respecto al año anterior.

Tipo A	2010	2011	10/11
En Hostelería	540	460	- 14,81
En Salones	960	820	- 14,58
TOTAL	1.500	1.280	- 14,66



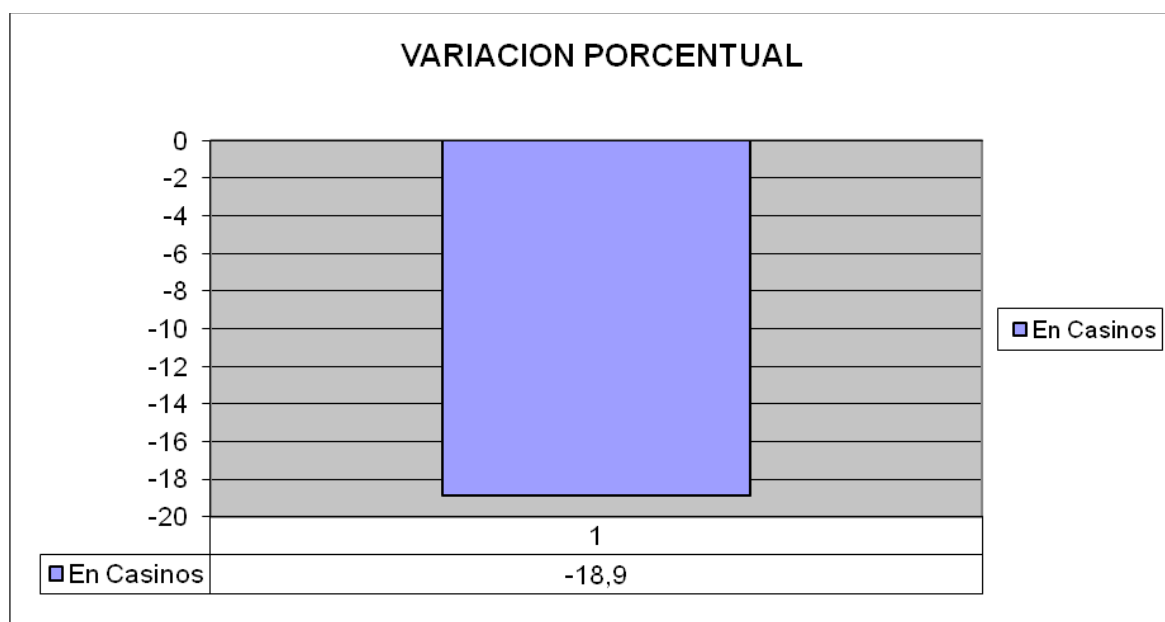
En las máquinas de Tipo B, en relación con el año 2010, se ha producido una disminución, en las instaladas en todos los subsectores.

Tipo B	2010	2011	10/11
En Hostelería	60.447	54.886	- 9,20
En Salones	62.006	54.267	- 12,48
En Salas de Bingo	78.559	64.669	- 17,68



Con respecto a las máquinas de Tipo C la recaudación ha experimentado una significativa disminución que alcanza el 18,90% respecto al año 2010.

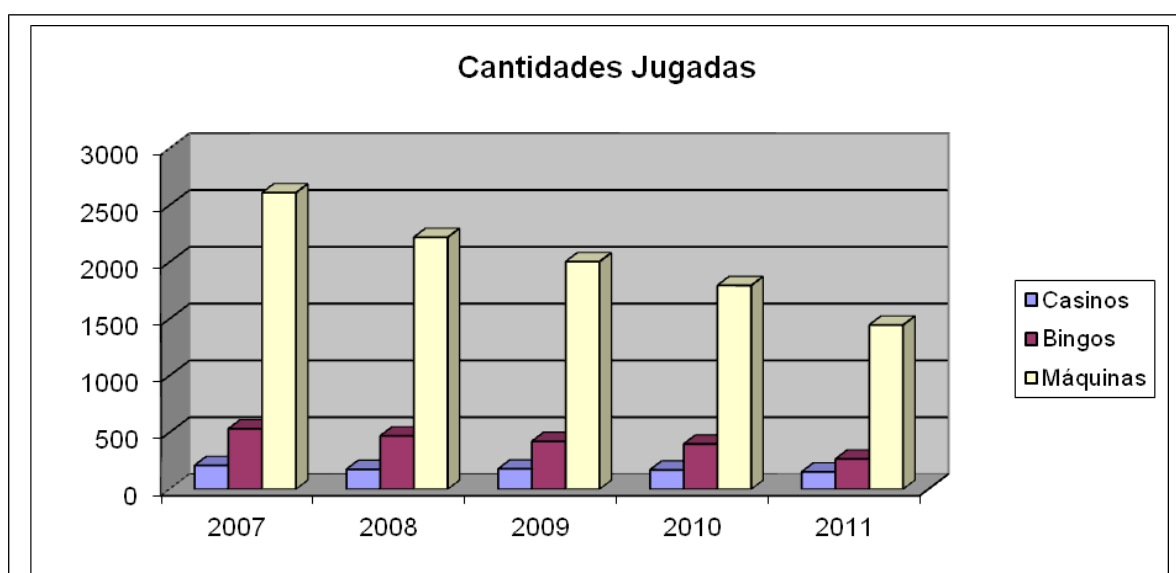
Tipo C	2010	2011	10/11
En Casinos	215.608	174.858	- 18,90



4. TOTALES CONSOLIDADOS: CANTIDADES JUGADAS.

(millones de euros)

Concepto	2007	2008	07/08	2009	08/09	2010	09/10	2011	10/11
Casinos	210	175	-16,67	179	2,28	170	- 5,03	153	- 10,00
Bingos	532	469	-11,84	422	-10,02	398	- 5,69	266	- 32,98
Máquinas	2.610	2.218	-15,02	2.003	-9,67	1.794	- 10,43	1.445	- 19,45



B – SUBSECTORES PÚBLICOS (Fuente L.A.E.)Cantidades Jugadas en la
Comunitat. (millones de euros)

Alicante	2007	2008	07/08	2009	08/09	2010	09/10	2011	10/11
C. Lotería Nacional	318	305	-4,09	280	-8,20	268	- 4,29	261	- 2,61
C. Lotería Primitiva	89	90	1,12	84	-6,67	79	- 5,95	73	- 7,60
Bono – Loto	28	27	-3,57	26	-3,70	26	0,00	25	- 3,85
Quiniela Futbol	25	24	-4,00	21	-12,50	19	- 9,52	14	- 26,31
Quinigol	0'36	0'37	2,77	0,34	-8,11	0,34	0,00	0,36	5,88
Euromillones	40	46	15,00	49	6,52	53	8,16	72	35,85
Hípica Lototurf	0'44	0'42	-4,54	0,51	21,43	0,35	- 31,37	0,31	- 11,43
Hípica Quit. Plus	0'19	0'14	26'31	0'11	-21,43	0,09	- 18,18	0,06	- 33,33
Total	501	494	-1,40	463	-6,28	446	- 3,67	447	- 0,22

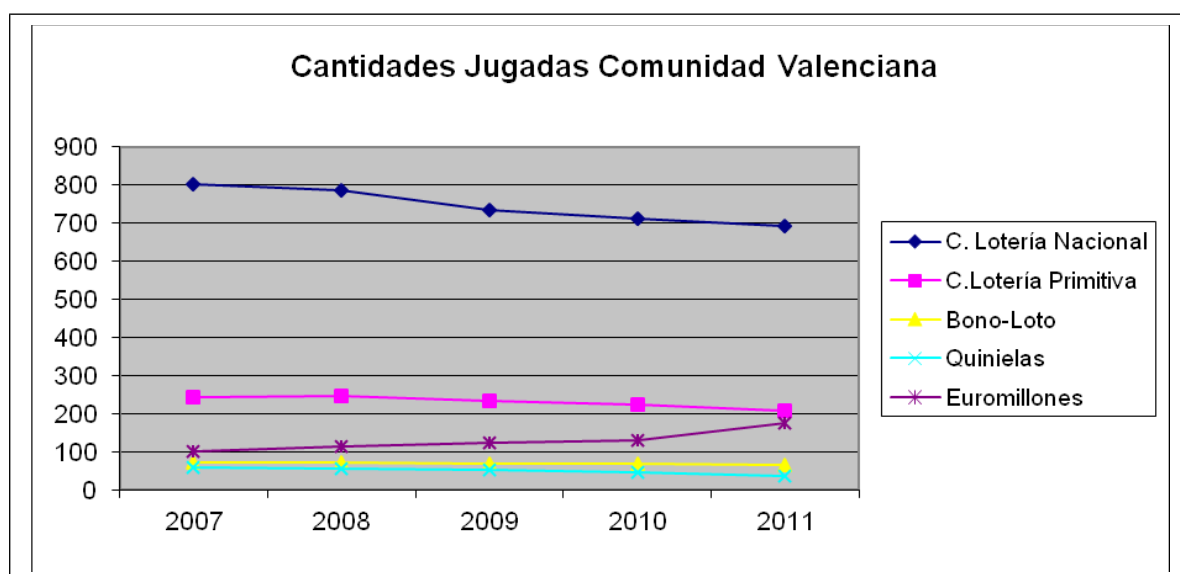
(millones de euros)

Castellón	2007	2008	07/08	2009	08/09	2010	09/10	2011	10/11
C. Lotería Nacional	71	74	4,23	71	-4,05	69	- 2,82	67	- 2,90
C.Lotería Primitiva	32	33	3,13	30	-9,09	29	- 3,33	27	- 6,90
Bono – Loto	8	8	0,00	8	0,00	8	0,00	7	- 12,50
Quiniela Futbol	8	8	0,00	7	-12,50	6	- 14,28	4,9	- 18,33
Quinigol	0'13	0'13	0,00	0,13	0,00	0,11	- 15,38	0,12	9,09
Euromillones	11	13	18,18	13	0,00	13	0,00	17	30,77
Hípica Lototurf	0'14	0'14	0,00	0'14	0,00	0,10	- 28,57	0,10	0,00
Hípica Quit. Plus	0'04	0'03	-25,0	0'02	-33,33	0,02	0,00	0,02	0,00
Total	130	136	4,62	130	-4,41	125	- 3,84	123	- 1,60

Valencia	2007	2008	07/08	2009	08/09	2010	09/10	2011	10/11
C. Lotería Nacional	413	406	-1,69	381	-6,16	372	- 2,36	365	- 1,88
C.Lotería Primitiva	122	123	0,82	118	-4,07	116	- 1,69	108	- 6,90
Bono-Loto	36	36	0,00	35	-2,78	34	- 2,86	33	- 2,94
Quinielas	26	25	-3,85	23	-8,00	23	0,00	18	-21,74
Quinigol	0,61	0'61	0,00	0'60	-1,64	0,60	0,00	0,55	- 8,33
Euromillones	49	57	16,33	62	8,77	63	1,61	88	39,68
Hípica Lototurf	0,60	0'55	-8,33	0,69	25,45	0,44	-36,23	0,45	2,27

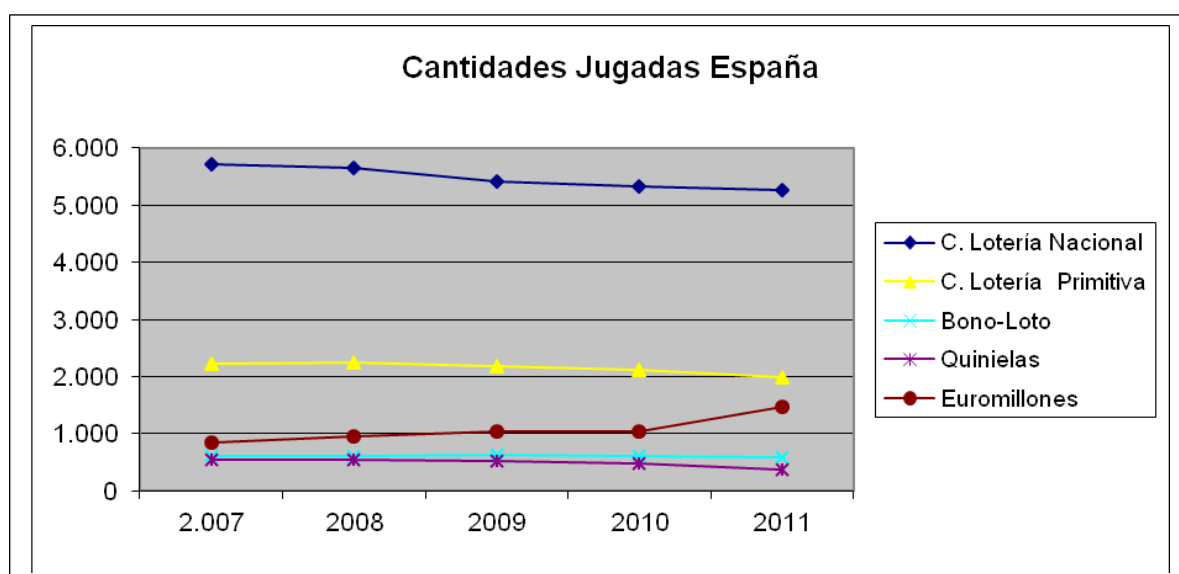
Hipica Quit. Plus	0,36	0'31	-13,88	0'24	-22,58	0,19	-20,83	0,16	-15,79
Total	648	647	-0,15	623	-3,71	612	-1,77	613	0,19

Total Comunidad	2007	2008	07/08	2009	08/09	2010	09/10	2011	10/11
C. Lotería Nacional	803	786	-2,12	733	-6,74	713	- 2,73	693	- 2,81
C.Lotería Primitiva	243	246	1,23	233	-5,28	223	- 4,29	208	- 6,73
Bono-Loto	72	71	-1,39	70	-1,41	68	- 2,86	66	- 2,94
Quiniela Futbol	59	57	-3,39	52	-8,77	48	- 7,69	38	- 20,83
Quinigol	1	1	0,0	1	0,0	1	0,0	1	0,0
Euromillones	100	115	15,00	124	7,83	129	4,03	177	37,21
Hipica Lototurf	1	1	0,0	1	0,0	0,9	- 10	0,9	0,0
Hipica Quit. Plus	0,59	0'48	-18,64	0'38	-20,83	0,30	- 21,05	0,23	- 23,33
TOTAL	1.280	1.278	-0,16	1.217	-4,77	1.183	- 2,79	1.183	0,00



2.- Cantidades Jugadas en el Total Nacional. (millones de euros)

	2008	2009	08/09	2010	09/10	2010	09/10	2010	09/10
C. Lotería Nacional	5.645	5.425	-3,90	5.324	- 1,86	5.324	- 1,86	5.268	- 1,05
C. Lotería Primitiva	2.246	2.189	-2,54	2.110	- 3,61	2.110	- 3,61	1.990	- 5,69
Bono-Loto	614	623	1,47	602	- 3,37	602	- 3,37	593	- 1,50
Quiniela Futbol	557	533	-4,31	488	- 8,44	488	- 8,44	381	- 21,93
Quinigol	11	10	-9,09	10	0,00	10	0,00	10	0,00
Euromillones	960	1.046	8,96	1.047	0,10	1.047	0,10	1.469	40,31
Hípica Lototurf	10	12	20,00	8	- 33,33	8	- 33,33	8	0,00
Hípica Quit. Plus	5	4	-20,00	3	- 25,00	3	- 25,00	3	0,00
TOTAL	10.048	9.844	-2,03	9.593	- 2,55	9.593	- 2,55	9.722	1,34



3.- Participación de la Comunitat sobre la cantidad jugada en el Total Nacional

Modalidad Juego	2007	2008	2009	2010	2011
C. Lotería Nacional	14,06%	13,92%	13,53%	13,39%	13,17%
C. Lotería Primitiva	10,89%	10,81%	10,92%	10,57%	10,45%
Bono-Loto	11,67%	11,57%	11,31%	11,30%	11,17%
Quiniela Futbol	10,79%	10,22%	9,85%	9,01%	9,66%
Quinigol	10,00%	10,47%	10,34%	10,00%	10,71%
Euromillones	11,79%	12,03%	11,91%	12,32%	12,05%
Hípica Lototurf	10,00%	11,12%	11,27%	11,25%	10,70%
Hípica Quit. Plus	7,38%	9,23%	9,36%	10,00%	8,16%
TOTAL	12,82%	12,72%	12,37%	12,33%	12,18%

Como se desprende de los cuadros precedentes, las cantidades jugadas en los juegos gestionados por la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado (L.A.E.) en el año 2011, en el ámbito nacional, han experimentado un leve incremento que frena el descenso producido en los ejercicios anteriores. Por juegos, llama la atención el fuerte descenso de las cantidades jugadas en la Quiniela y el descenso moderado en la Lotería Primitiva.

Sin embargo, estos descensos han sido compensados por un significativo aumento, del 40,31%, de las cantidades jugadas en el juego del Euromillón.

En la Comunitat Valenciana, las cantidades jugadas en los juegos de la L.A.E. se han mantenido estables, a diferencia de ejercicios anteriores donde mostraban leves descensos. Al igual que en el conjunto del Estado, se ha producido un trasvase de cantidades desde la Quiniela y la Lotería Primitiva hacia el Euromillón.

A la vez se observa que la Comunitat ha disminuido su porcentaje en las cantidades jugadas, respecto al total nacional.

C) OTROS SUBSECTORES (Fuente ONCE)

Cantidades Jugadas en la Comunitat

(millones de euros)

	2007	2008	07/08	2009	08/09	2010	09/10	2011	10/11
TOTAL	288	278	-3'47	252	-9,35	238	- 5,56	244	2,52

De los datos anteriores se desprende que los juegos gestionados por la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) han experimentado un leve incremento con respecto al año 2010, cambiando la tendencia a la baja que caracterizaba a los ejercicios anteriores.

D) TOTALES CONSOLIDADOS DE LOS SECTORES EN LA COMUNITAT.

1. Cantidades Jugadas (millones de euros)

Concepto	2007	2008	07/08	2009	08/09	2010	09/10	2011	10/11
Casinos	210	175	-16,67	179	2,28	170	- 5,03	153	- 10,00
Bingos	532	469	-11,84	422	-10,02	398	- 5,57	266	- 32,98
Máquinas	2.610	2.218	-15,02	2.003	-9,69	1.794	- 10,43	1.445	- 19,45
Subtotal I	3.352	2.862	-14,62	2.604	-9,01	2.362	- 9,29	1.864	- 21,08
C. Lotería Nacional (jueves y sábado)	803	786	-2,12	733	-6,74	713	- 2,73	693	- 2,81
C. Lotería Primitiva (jueves, sábado y gordo)	243	246	1,23	233	-5,28	223	- 4,29	208	- 6,73
Bono-Loto	72	71	-1,39	70	-1,41	68	- 2,86	66	- 2,94
Quiniela Fútbol	59	57	-3,39	52	-8,77	48	- 7,69	38	- 20,83
Quinigol	1	1	0,0	1	0,0	1	0,00	1	0,00
Euromillones	100	115	15,00	124	7,83	129	4,03	177	37,21
Hípica Lototurf	1	1	0,0	1	0,0	0,9	- 10	0,9	0,00
Hípica Quit. Plus	0'59	0,48	-18'64	0,38	-20,83	0,30	- 21,05	0,23	- 23,33
Subtotal II	1.280	1.278	-0,16	1.217	-4,77	1.183	- 2,79	1.183	0,00
O.N.C.E.	288	278	- 3,47	252	-9,35	238	-5,56	244	2,52
Subtotal III	288	278	- 3,47	252	-9,35	238	-5,56	244	2,52
TOTAL	4.920	4.418	-10,20	4.073	-7,81	3.783	- 7,12	3.291	- 13,01

De los datos del presente cuadro se desprende que el volumen de juego en el año 2011, ha disminuido un 13,01% con respecto al año 2010, si bien el descenso acusado se produce únicamente en el juego privado, ya que el público se mantiene estable y el juego de la ONCE experimenta un ligero incremento.

a) Respecto a los juegos privados (Casinos, Bingos y Máquinas):

En los juegos privados se observa una disminución del 21,08%. Examinados cada uno de los tres subsectores, se observa que las cantidades jugadas en máquinas han disminuido en un 19,45%, en las Salas de Bingo un 32,98%, y en los Casinos un 10%.

El juego privado sigue, sin lugar a dudas, en primer lugar entre los preferidos de la Comunitat, aun cuando ha experimentado un decrecimiento del 21,08%, con respecto al año anterior.

En el montante global jugado en la Comunitat el subsector privado significa el 56,64%.

b) Respecto a los juegos públicos:

El volumen de juego ha alcanzado en el año 2011, los 1.183 millones de euros, lo que representa la misma cantidad que en el ejercicio anterior.

Como consecuencia del volumen de juego indicado, el montante de gasto global en la Comunitat Valenciana de juegos públicos representa el 35,95% del total de gasto en juego en el año 2011.

Los juegos públicos ocupan, pues, el segundo lugar entre los escogidos por lo valencianos.

c) Respecto de la ONCE:

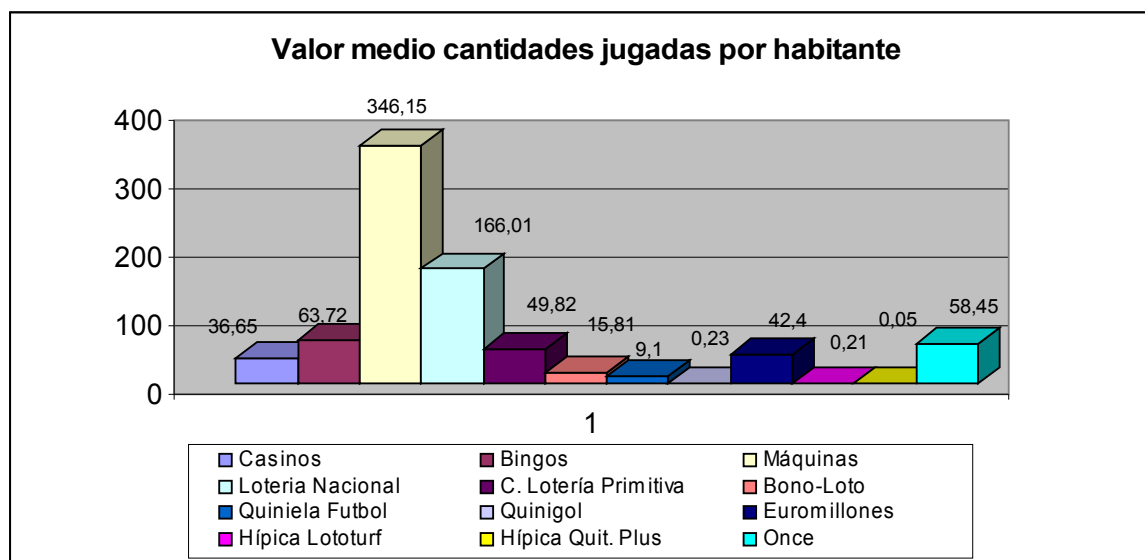
El volumen de juego ha alcanzado los 244 millones de euros, en el año 2011, lo que representa un aumento del 2,52% y, por tanto un cambio de tendencia respecto a la disminución de ejercicios anteriores, siendo su porcentaje el de un 7,41%, sobre el gasto total de juego en la Comunitat Valenciana.

2.- Valor medio de las cantidades jugadas por habitante

5.111.706 Habitantes (2.542.949 hombres y 2.568.757 mujeres) – Datos Censo 2010

4.174.400 Habitantes mayores de 18 años (A fecha 1 de Enero de 2011)

Concepto	Euros
Casinos	36,65
Bingos	63,72
Máquinas	346,15
Subtotal I	446,52
Lotería Nacional	166,01
C. Lotería Primitiva	49,82
Bono-Loto	15,81
Quiniela Futbol	9,10
Quinigol	0,23
Euromillones	42,40
Hípica Lototurf	0,21
Hípica Quit. Plus	0,05
Subtotal II	283,63
ONCE	58,45
Subtotal III	58,45
TOTAL	788,60



III .GESTIÓN 2011

1.1 SECRETARÍA AUTONÓMICA DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

1.2 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE JUEGO.

1.3 DIRECCIONES TERRITORIALES DE LA CONSELLERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

1. Organización y Recursos

La gestión del juego durante el ejercicio 2011 se ha desarrollado desde la organización administrativa establecida por el Reglamento Orgánico y Funcional vigente de la Conselleria de Hacienda y Administración Pública, aprobado por el Decreto 119/2011, de 9 de septiembre, del Consell. Para ello ha contado con los recursos humanos, materiales y financieros recogidos en la Ley de Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2011.

Los objetivos perseguidos se establecen de forma específica en la Ley de la Generalitat Valenciana 4/1988, de 3 de junio, conjuntamente con lo establecido en los Reglamentos específicos de cada uno de los juegos.

La estructura orgánica establece aquellas funciones que corresponden a la Secretaría Autónoma de Hacienda y Presupuestos y a la Subdirección General de Juego, dependiente de la misma y las acometidas desde las unidades administrativas, afectas al juego, existentes en las Direcciones Territoriales de Alicante, Castellón y Valencia.

1.1. Secretaría Autónoma de Hacienda y Presupuestos

Funciones:

- * Dirección
- * Coordinación
- * Control e Inspección
- * Autorización, Homologación e Inscripción.

1.2. Subdirección General de Juego

Funciones:

1.2.1 Gestión y tramitación de:

a) Casinos, Bingos y Empresas Operadoras de Máquinas.

- Autorizaciones
- Renovaciones
- Modificaciones

b) Salones de Juego (Máquinas de tipo B)

c) Rifas, Tómbolas y Combinaciones Aleatorias:

- Ámbito Comunidad
- Para cantidades superiores a 30.050'60 euros

d) Registros de:

- Empresas Operadoras
- Fabricantes
- Modelos
- Distribuidores y Comerciales
- Establecimientos de Juego

e) Listado de "Prohibidos"

f) Sanciones:

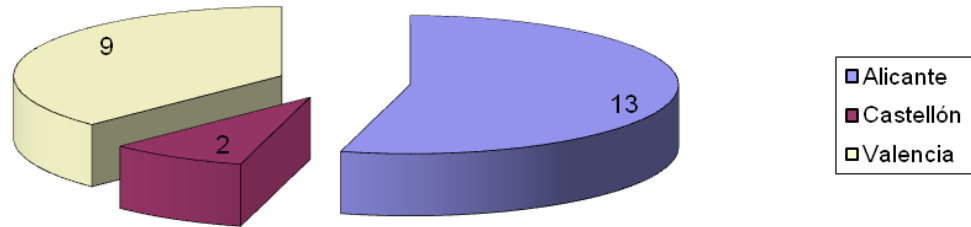
- Faltas muy graves

1.2.2. Registros de Juego.

Registro de Salas de Bingo	62
Registro de Casinos	3
Salas Apéndices	4
Registro de Fabricantes e Importadores	48
Registro de Comerciales y Distribuidores	15
Registro de Empresas Operadoras	826
Registro de Salones Recreativos:	

Alicante	13
Castellón	2
Valencia	9
Total	24

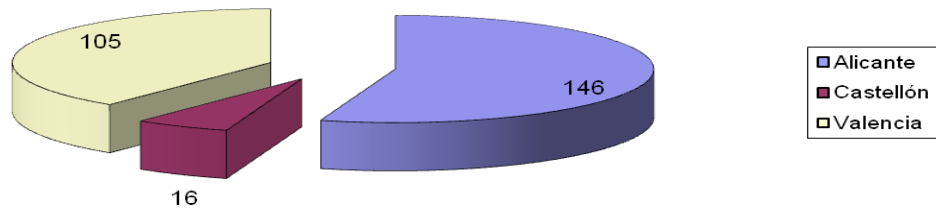
Registro de Salones Recreativos



Registro de Salones de Juego

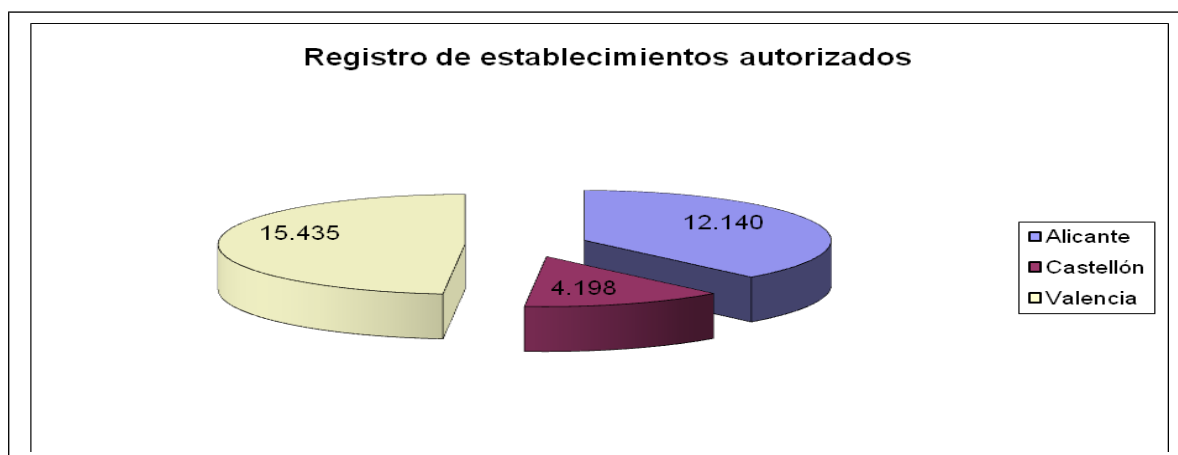
Alicante			146
Castellón			16
Valencia			105
Total			267

Registro de Salones de Juego



Registro de establecimientos autorizados para la instalación de máquinas recreativas tipo A y B.

Alicante			12.140
Castellón			4.198
Valencia			15.435
Total			31.773



1.3. Direcciones Territoriales de Hacienda y Administración Pública

Funciones de las Secciones Administrativas de Juego.

- a) Tramitación Administrativa (Casinos, Bingos y Empresas Operadoras de Máquinas)
- b) Carnets Profesionales (Casinos y Bingos)
- c) Autorizaciones de Explotación, de Establecimientos para la instalación y de instalación de máquinas.
 - d) Salones recreativos (Máquinas de tipo A).
 - e) Rifas, Tómbolas y Combinaciones Aleatorias:
 - ámbito Provincia
 - para cantidades inferiores a 30.050'60 euros.
 - f) Tasa Fiscal
 - g) Fianzas (Casinos, Bingos, Empresas Operadoras)
 - h) Sanciones:
 - Faltas Leves
 - Faltas Graves
 - Recaudación de Sanciones

1.4. Recursos humanos.

Para el cumplimiento de sus funciones, la Subdirección General de Juego, dependiente de la Secretaría Autonómica de Hacienda y Presupuestos, y las Secciones Administrativas de Juego, ubicadas en las Direcciones Territoriales de las tres provincias, Alicante, Castellón y Valencia durante el año 2011 han dispuesto de los siguientes medios personales.

La Subdirección General de Juego, está formada por dos Jefaturas de Servicio, tres Jefaturas de Sección, una Jefatura de Negociado, cuatro administrativos, dos auxiliares de gestión y un subalterno.

La Sección Administrativa de Juego de la Dirección Territorial de Hacienda y Administración Pública de Alicante, está formada por un Jefe de Sección, una Unidad, dos Negociados y cuatro Auxiliares de Gestión.

La Sección Administrativa de Juego de la Dirección Territorial de Hacienda y Administración Pública de Castellón, está formada por un Jefe de Sección, un Técnico Superior, una Unidad, dos Negociados, un Administrativo y un Auxiliar de Gestión.

La Sección Administrativa de Juego de la Dirección Territorial de Hacienda y Administración Pública de Valencia, está formada por un Jefe de Sección, un Técnico Superior, dos Negociados y cinco Auxiliares de Gestión.

GRUPOS	UNIDAD ADMINISTRATIVA				TOTAL PERSONAL
	Secretaría Autonómica / Subdirección General de Juego	Direcciones Territoriales			
		Valencia	Alicante	Castellón	
AC	1	-	-	-	1
A	7	2	1	2	12
B	-	-	-	1	1
C	5	2	2	3	12
D	2	5	5	1	13
E	1	-	-	-	1
TOTAL	16	9	8	7	40

A los medios personales anteriores, como en ejercicios pasados, hay que añadir cuatro integrantes de la Policía Judicial - Brigada Especial del Juego, dos en Valencia y dos en Alicante, dependientes del Ministerio del Interior y que mantienen una estrecha colaboración en la gestión de la Subdirección General de Juego y de las Direcciones Territoriales. Así como los efectivos adscritos a los Servicios Especiales de la Guardia Civil que, con dedicación no exclusiva a la materia, realizan una labor en cuanto al control y mantenimiento del principio de legalidad en una materia tan especial como el juego, y determinados números del Cuerpo de Policía Autonómica, adscritos a la Dirección General de Interior de la Generalitat.

2.- Objetivos de Gestión y Resultados

El informe se estructura a tenor con el mandato de la Ley del Juego 4/88, de 3 de junio, de la Ley de Presupuestos para 2011, así como de los específicos de cada uno de los Reglamentos que regulan los distintos subsectores.

2.1. Objetivos

El objetivo básico en materia de Juego para 2011, ha sido el incremento y potenciación del nivel de prestación de los servicios alcanzados en los años precedentes, para lo cual, se ha seguido con las líneas de actuación establecidas en años anteriores, que han pasado por:

a) En lo referente a Casinos de Juego, mantenimiento, ordenación y control de los Casinos existentes, así como de las Salas Apéndice.

b) En lo referente a Salas de Bingos, mantenimiento del Registro de Empresas y Entidades Titulares, así como el de Empresas de Servicio y control e inspección de los mismos.

c) En lo referente a máquinas recreativas, mantenimiento, ordenación y adaptación de los registros de máquinas recreativas y de azar, de fabricantes e importadores, comerciales y distribuidores, Empresas Operadoras y establecimientos autorizados para la instalación de máquinas.

d) En lo referente a Salones Recreativos y de Juego, llevando a cabo la comprobación de la adaptación de los existentes al vigente Reglamento.

e) Mantenimiento de las relaciones con las distintas administraciones con competencia exclusiva en materia de juego.

f) Mantenimiento de los Servicios de Inspección y Control, mediante actuaciones tanto en el área administrativa como en el área tributaria.

g) Mantenimiento de reuniones con las diferentes asociaciones.

2.2 Gestión administrativa.

En cuanto a datos significativos de la gestión administrativa desarrollada durante 2011, cabe destacar:

1º.- Otorgamiento y revocación de los documentos profesionales para el desempeño de funciones en establecimientos de juego de la Comunitat Valenciana.

Alicante	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	12
Castellón	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	5
Valencia	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	0

2º.- Los Libros de Actas diligenciados por el Servicio de Juego, que deben poseer los establecimientos de juego de la Comunitat Valenciana.

Libros	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	150
--------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	-----

3º.- Autorizaciones, caducidad, apertura, renovaciones y modificaciones de autorización de Empresas Operadoras.

Altas	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	15
Cancelación/Caducidad	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	16
Modificaciones	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	45
Desistimientos	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	-

4º.- Autorizaciones, caducidad, apertura, renovaciones y modificaciones de autorización de Salas de Bingo.

Autorizaciones					-
Denegaciones					-
Renovaciones					-
Modificaciones					99
Caducidad/bajas					3
Transmisión titularidad Sala					1
Recursos de Alzada					-

5°.- Autorización, caducidad, renovación, modificación de la autorización de Empresas de Servicios.

Autorizaciones					-
Renovaciones					-
Modificaciones					2
Caducidad/Cancelación					-

6°.- Autorización, modificación y extinción de Empresas Fabricantes e Importadores de material de juego que desarrollen su actividad en el ámbito de la Comunitat Valenciana.

Autorizaciones					7
Renovaciones					7
Denegadas					-
Modificaciones					1
					0
Caducidad/Cancelación					-
Recursos Alzada					-

7°.- Autorizaciones, modificaciones y extinción de Empresas Comercializadoras y Distribuidoras de material de juego que desarrollen su actividad en el ámbito de la Comunitat Valenciana.

Autorizaciones				
Renovaciones				1
Denegadas				-
Modificaciones				3
Caducidad/Cancelación				-

8°.- Otorgamiento de permisos de explotación de máquinas recreativas y de azar.

Alicante

-Autorizaciones de Explotación:	
Tipo A	117
Tipo B	96
Tipo C	0
- Autorización de boletines de situación de máquinas A	395
- Autorización de instalación de máquinas B genéricas	2.281
- Autorización de explotación de máquinas B especiales bingo	37
- Autorización de instalación de máquinas B especiales bingo	242
- Autorización de instalación de máquinas C	8
- Suspensión de la autorización de explotación de máquinas B	2.160
- Bajas/cancelaciones de autorizaciones de Explotación:	
Tipo A	155
Tipo B	961
Tipo C	2
- Bajas/cancelaciones de autorizaciones de:	
Boletines de situación máquinas tipo A	283
Instalación máquinas tipo B	2.912
Instalación máquinas tipo C	9
- Alta/Baja de Máquina B por sustitución (canjes)	2.460
- Recursos Alzada autorizaciones Explotación / Aut. Instl.	5
- Cancelación de inscripción en Reg. Establec. Juego	105
- Autorizaciones de Establecimientos concedidas	202
- Autorizaciones cambio de titularidad	974

Castellón

Autorizaciones de Explotación:	
Tipo A	2
Tipo B	1
Tipo C	0
- Autorización de boletines de situación de máquinas A	91
- Autorización de instalación de máquinas B genéricas	713
- Autorización de explotación de máquinas B especiales bingo	2
- Autorización de instalación de máquinas C	10
- Suspensión de la autorización de explotación de máquinas B	41

-Bajas/cancelaciones de autorizaciones de explotación:	
Tipo A	96
Tipo B	18
Tipo C 2	
- Bajas/cancelaciones de autorizaciones de:	
Boletines de situación máquinas tipo A	69
Instalación máquinas tipo B	943
Instalación máquinas tipo C	25
- Alta/Baja de Máquina B por sustitución (canjes)	794
- Recursos Alzada autorizaciones Explotación / Aut. Instl.	0
- Cancelación de inscripción en Reg. Establec. Juego	4
- Autorizaciones de Establecimientos concedidas	71
- Autorizaciones cambio de titularidad	424

Valencia

-Autorizaciones de Explotación:	
Tipo A	17
Tipo B	79
Tipo C	0
- Autorización de boletines de situación de máquinas A	429
- Autorización de instalación de máquinas B	2.869
- Autorización de instalación de máquinas C	32
- Suspensión de la autorización de explotación de máquinas B	636
- Bajas/cancelaciones de autorizaciones de Explotación:	
Tipo A	156
Tipo B	808
Tipo C	62
- Bajas/cancelaciones de autorizaciones de:	
Boletines de situación máquinas tipo A	520
Instalación máquinas tipo B	3.515
Instalación máquinas tipo C	84
- Alta/Baja de Máquina B y C por sustitución (canjes)	3.580
- Recursos Alzada autorizaciones Explotación / Aut. Instl.	11
- Cancelación de inscripción en Reg. Establec. Juego	-
- Autorizaciones de Establecimientos concedidas	217

- Autorizaciones cambio de titularidad	1.408
----------------------------------------	-------

9°.- Autorización, caducidad, apertura, renovación y modificación de instalación de Salones de juego y recreativos:

Salones de Juego:

Subdirección General de Juego

Autorizaciones	4
Denegadas	-
Modificaciones	109
Cancelaciones/Desistimientos	13
Cambios de titularidad	6

Salones Recreativos y de Juego:

Alicante

Autorizaciones de salones recreativos	0
Autorización de funcionamiento de recreativos	0
Autorización de funcionamiento de juego	6
Renovaciones salones de juego y recreativos	7

Castellón

Autorizaciones de salones recreativos	0
Autorización de funcionamiento de recreativos	0
Autorización de funcionamiento de juego	1
Renovaciones salones de juego y recreativos	2

Valencia

Autorizaciones de salones recreativos	0
Autorización de funcionamiento de recreativos	0
Autorización de funcionamiento de juego	6
Renovaciones salones de juego y recreativos	2

10°.- Autorización Administrativa para rifas-tómbolas y Combinaciones Aleatorias en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana

Subdirección General de Juego	10
Alicante	10
Castellón	13
Valencia	0

11°.- Expedientes tramitados en solicitud de inclusión y exclusión de los listados de prohibidos a Salas de Bingo, Casinos y Salones de Juego

Salas de Bingo de la Comunitat	
Inclusiones	152
Exclusiones	167
Casinos de Juego de la Comunitat	
Inclusiones	113
Exclusiones	99
Salones de Juego de la Comunitat	
Inclusiones	110
Exclusiones	59

12°.- Por la singularidad de los actos administrativos o por la trascendencia de los mismos, merecen mención aparte los siguientes expedientes:

Homologación material de juego:

Autorizaciones	6
Renovaciones	
Denegaciones	-
Modificaciones	-

Homologación de Máquinas

Tipo A	23
Tipo B	61
Tipo C	13

Modificaciones homologaciones

Tipo A	7
Tipo B	71
Tipo C	37

13°.- Autorizaciones y modificaciones de Casinos de Juego y Salas Apéndice:

Autorización de instalación	-
Autorización de apertura	
Renovación de un Casino de Juego	
Modificaciones de autorizaciones	100
Recurso de Alzada	-
Cambios de Ubicación	-
Cancelación/Caducidad Salas Apéndice	1

14°.- Recursos de alzada interpuestos contra Resoluciones adoptadas:

Tramitados	28
Resueltos	28

15°.- Devolución de avales:

61

2.3. Control e Inspección

En cuanto a la acción de control e inspección que viene muy relacionada con la indicada anteriormente de tramitación administrativa en el ejercicio 2010, se han seguido las mismas pautas que en años anteriores y se observa que el número de irregularidades detectadas se mantiene en unos niveles reducidos, lo que demuestra que el sector se mueve en unos índices de elevado cumplimiento de la normativa.

- Inspecciones y Comprobaciones practicadas

	Inspecciones	Actas	Informes
Casinos	266	4	
Salas de Bingo	576	13	
Salones recreativos	116	3	
Máquinas recreativas	12.365		
Establecimientos hostelería	880	3	104
Maquinas en régimen de ensayo		82	
Comprobación destrucción máquinas		9	
Informes asuntos Casinos			439
Informes sobre Salas de Bingo			215
Informes Salas y Salones			24
Informe apertura Salas y Salones			5
Informe sobre asuntos varios			415
Juegos clandestinos			98
Informes sobre renovaciones			1
Otros			172

- Infracciones y Sanciones

Expedientes incoados por faltas muy graves		103
Expedientes incoados por faltas graves y leves		298
Resoluciones dictadas por faltas graves y leves		301
Resoluciones dictadas por faltas muy graves		68
Recursos de Reposición		18
Recursos de Alzada		41
Importe de las sanciones impuestas		930.236 €

2. 4 Implantación de JOC-ER. (Tramitación telemática de expedientes de juego).

En el año 2011 se culminaron los trabajos de preparación de la aplicación Joc-er y se publicó en marzo la Orden por la que se ponía en marcha, mediante la regulación de “la tramitación electrónica de determinados procedimientos en materia de juego”.

A lo largo del año se realizaron los cursos de formación de los usuarios y a final de año comenzaron a realizarse las primeras acreditaciones, poco significativas en número, pero importantes desde el punto de vista cualitativo por la innovación que el nuevo sistema va a suponer en la gestión futura de los expedientes de juego.

3.- NORMATIVA

Durante el año 2011 se han tramitado, aprobado y publicado las siguientes normas:

- Orden 3/2011, de 18 de febrero, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se modifica el anexo del Reglamento del Juego del Bingo, aprobado mediante el Decreto 43/2006, de 31 de marzo, del Consell. (DOCV 24.02.2011)
- Orden 5/2011, de 17 de marzo, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se regula la tramitación electrónica de determinados procedimientos en materia de juego. (DOCV 23.03.2011)
- Orden 6/2011, de 17 de marzo, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se regula la destrucción e inutilización de máquinas recreativas y de azar. (DOCV 23.03.2011)
- Decreto 55/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento Regulator de la Publicidad del Juego en la Comunitat Valenciana. (DOCV 10.06.2011)
- Decreto 56/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se modifican determinados preceptos del Reglamento de Casinos de Juego de la Comunitat Valenciana, del Reglamento del Juego del Bingo, del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, y del Reglamento de Salones Recreativos y Salones de Juego. (DOCV 10.06.2011)

- Decreto 180/2011, de 25 de noviembre, del Consell, por el que se modifica el Decreto 141/1988, de 23 de septiembre, del Consell, por el que se reglamenta la estructura, funcionamiento y composición de la Comisión del Juego de la Comunitat Valenciana (DOCV 28.11.2011)
- Orden 7/2011, de 16 de diciembre, de la Conselleria de Hacienda y Administración Pública, por la que se amplía la tramitación electrónica a determinados procedimientos en materia de juego (DOCV 22.12.2011).
- Orden 8/2011, de 27 de diciembre, de la Conselleria de Hacienda y Administración Pública, por la que se modifica el anexo del Reglamento del Juego del Bingo, aprobado mediante el Decreto 43/2006, de 31 de marzo, del Consell. (DOCV 29.12.2011)

- Orden 9/2011, de 27 de diciembre, de la Conselleria de Hacienda y Administración Pública, por la que se modifica el régimen de suspensión de las autorizaciones de explotación de máquinas de tipo B o recreativas con premio, destinadas a ser instaladas en bares, cafeterías, restaurantes, clubes, cámpings y análogos. (DOCV 29.12.2011)

4. GESTIÓN AUTONÓMICA E INSTITUCIONAL.

1. Comisión del Juego.

La Comisión del Juego como órgano consultivo en cuantas materias debe pronunciarse el Consell, durante el año 2011, se reunió en sesión ordinaria en tres ocasiones:

El día 3 de febrero de 2011, se convoca la primera reunión de esta Comisión, en este año, para informar sobre el Proyecto de Decreto, por el que se modifican determinados preceptos del Reglamento de Casinos de Juego de la Comunitat Valenciana, del Reglamento del Juego del Bingo, del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, del Reglamento de Salones Recreativos y Salones de Juego, del Reglamento de Apuestas y del Reglamento de la Publicidad del Juego., así como sobre los Proyectos de Orden reguladora de la inutilización y destrucción de máquinas recreativas y de azar y de tramitación electrónica de determinados procedimientos en materia de juego.

El día 19 de abril de 2011, se celebra la segunda reunión de la mencionada Comisión para informar sobre Proyecto de Decreto, por el que se modifican determinados preceptos del Reglamento de Casinos de Juego de la Comunitat Valenciana, del Reglamento del Juego del Bingo, del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, del Reglamento de Salones Recreativos y Salones de Juego y del Reglamento de la Publicidad del Juego.

Finalmente el 26 de diciembre de 2011, tiene lugar la última reunión de la Comisión del Juego, en la que se delibera sobre el Proyecto de Decreto, por el que se modifican determinados preceptos del Reglamento de Casinos de Juego de la Comunitat Valenciana, del Reglamento del Juego del Bingo, del Reglamento de

Máquinas Recreativas y de Azar, del Reglamento de Salones Recreativos y Salones de Juego, del Reglamento de Apuestas y del Reglamento de la Publicidad del Juego, y se aprueba el Informe anual del juego en la Comunitat Valenciana correspondiente al ejercicio 2010.